**INFORME TRIMESTRAL DE AUSTERIDAD DEL GASTO SEGUNDO TIRMESTE DE 2025**

INFORME EJECUTIVO

Texto

El contenido generado por IA puede ser incorrecto.

Vigencia Segundo Trimestre de 2025

**CONTENIDO**

[**1.** **Introducción** 2](#_Toc206540844)

[**2.** **Objetivo** 2](#_Toc206540845)

[**3.** **Alcance** 2](#_Toc206540846)

[**4.** **Marco Legal** 3](#_Toc206540847)

[**5.** **Desarrollo del Seguimiento** 4](#_Toc206540848)

[**5.1.** **Administración de Personal** 4](#_Toc206540849)

[5.1.1. Servicios Personales Asociados a la Nómina 5](#_Toc206540851)

[5.1.2. Factores Salariales Comunes 6](#_Toc206540852)

[5.1.3. Adquisición de Bienes y Servicios 8](#_Toc206540853)

[**6.** **Conclusiones** 12](#_Toc206540854)

[**7.** **Recomendaciones** 13](#_Toc206540855)

**INFORME TRIMESTRAL DE AUSTERIDAD DEL GASTO SEGUNDO TIRMESTE DE 2025**

1. **Introducción**

En cumplimiento de la normatividad vigente en materia de austeridad del gasto público, la Oficina de Control Interno de la RAP Eje Cafetero presenta el informe de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público”, correspondiente al segundo trimestre de 2025. Este documento se constituye en un instrumento de control y seguimiento a la ejecución de los recursos institucionales, con el propósito de verificar el grado de cumplimiento de las disposiciones nacionales y las directrices internas en torno al manejo responsable y eficiente del presupuesto de la entidad durante el periodo comprendido entre abril y junio de 2025.

El informe abarca el análisis de los principales rubros presupuestales asociados a gastos de personal, contratación de servicios y servicios administrativos , los cuales comprende todo lo relacionado con los materiales y suministro, servicios públicos , entre otros. Para ello se emplearon metodologías de comparación con periodos anteriores y análisis de variaciones significativas que permiten identificar tendencias y oportunidades de optimización en el uso de los recursos públicos.

Este ejercicio de seguimiento y análisis tiene como finalidad señalar los aspectos que requieren fortalecimiento. Al mismo tiempo, constituye una herramienta para la toma de decisiones estratégicas, orientadas a garantizar que la administración de los recursos públicos se desarrolle bajo criterios de eficiencia, racionalidad y responsabilidad, en beneficio de la gestión institucional y de los territorios que conforman la RAP-E Eje Cafetero.

1. **Objetivo**

Realizar la verificación y análisis de la ejecución presupuestal de la RAP-E Eje Cafetero durante el segundo trimestre de 2025, con el fin de evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones y políticas de austeridad y eficiencia del gasto público, identificar avances y áreas de mejora en la gestión de los recursos, y presentar un informe detallado que sirva como insumo para la toma de decisiones.

1. **Alcance**

El informe comprende el análisis del segundo trimestre de 2025, elaborado con la información reportada por las áreas financiera y administrativa de la RAP-E Eje Cafetero. Se centra en la verificación del cumplimiento de las disposiciones de austeridad y eficiencia del gasto público, mediante la revisión de los principales rubros presupuestales ejecutados y su comparación con periodos anteriores, con el fin de identificar el grado de cumplimiento, avances y oportunidades de mejora en la gestión institucional.

1. **Marco Legal**

* Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.
* Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
* Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. “Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
* Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”
* Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”
* Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”
* Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998"
* Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”
* Ley 1474 de julio de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
* Decreto 1068 de 2015 (mayo 26) Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en su Título 4-MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO-CAPÍTULO 1 - Que los artículos 2.8.4.1.1 y 2.8.4.1.2, establece que se sujetan a esta regulación, los organismos, entidades, entes públicos, y personas jurídicas que financien sus gastos con recursos del Tesoro Público. Las entidades territoriales adoptarán medidas equivalentes a las aquí dispuestas en sus organizaciones administrativas.

1. **Desarrollo del Seguimiento**

Teniendo en cuenta la consolidación mensual de las obligaciones generadas en el segundo trimestre de la vigencia 2025, se presenta a continuación la evolución y variación de los rubros más representativos, en comparación con el comportamiento registrado durante el mismo periodo de la vigencia 2024. El análisis refleja los cambios en la ejecución presupuestal de la RAP-E Eje Cafetero, permitiendo identificar las tendencias en los gastos sujetos a las disposiciones de austeridad y eficiencia del gasto público.

* 1. **Administración de Personal**

**Gastos de Personal:**

La planta de personal de la RAP Eje Cafetero está integrada por ocho funcionarios, distribuidos en las áreas estratégicas, misionales, de apoyo y de evaluación de la entidad. En el segundo trimestre de la vigencia 2025 se evidenció una variación en la composición de la planta frente al mismo periodo de 2024, específicamente en el cargo de la Oficina Asesora de Control Interno, el cual en la vigencia anterior se encontraba bajo encargo del Subgerente de Proyectos. No obstante, la estructura organizacional y los demás cargos asignados se mantuvieron estables, garantizando la continuidad en el cumplimiento de las funciones institucionales.

El siguiente cuadro presenta el balance consolidado al 30 de junio de 2025 frente a la situación observada en el segundo trimestre de 2024, evidenciando la permanencia y continuidad del recurso humano como base fundamental para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **CARGO** | **2do TRIMESTRE DE 2025** | **2do TRIMESTRE DE 2024** | **VAR % Trim 2025 - 2024** |
| Gerente | 1 | 1 | 0% |
| Subgerencia Administrativa y Financiera | 1 | 1 | 0% |
| Subgerencia de Proyectos | 1 | 1 | 0% |
| Subgerencia de Planeación Estratégica y Prospectiva | 1 | 1 | 0% |
| Asesor de Control Interno | 1 | 0 | 100% |
| Oficina asesora de comunicaciones | 1 | 1 | 0% |
| Oficina asesora jurídica | 1 | 1 | 0% |
| Tesorería | 1 | 1 | 0% |
| **Total, Vacantes** | **8** | **7** |  |

Interfaz de usuario gráfica, Texto, Aplicación

Descripción generada automáticamente

Estos funcionarios generan gastos de nómina y prestaciones dentro del rubro de funcionamiento, los cuales se describen a continuación.

* + 1. **Servicios Personales Asociados a la Nómina**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Concepto** | **Presupuesto Definitivo Jun 30.** | **Total Ejecución (Obligaciones) a 30 de Jun. de 2025** | **% de Ejecución a 30 de Jun. de 2025** | **Presupuesto Definitivo Junio** | **Ejecución (Obligaciones) a 30 de Jun. de 2024** | **% de Ejecución a 30 de Jun. de 2024** | **Var. Absoluta** | **Var. Relativa** |
| **2025** | **2024** |
| Gasto de Personal | 1.973.374.985 | 883.127.823 | 45% | 1.965.427.498 | 815.373.483 | 41,49% | 67.754.340 | 8% |

El rubro Gasto de Personal a 30 de junio de 2025 presenta un presupuesto definitivo de $1.973.374.985, con una ejecución de $883.127.823, lo que equivale al 45% del total asignado. Frente al mismo periodo de 2024, el presupuesto fue muy similar, ascendiendo a $1.965.427.498, con una ejecución de $815.373.483, que representó un 41,49%.

La variación absoluta de $67.754.340 refleja un incremento del 8% en la ejecución de 2025 frente al año anterior, lo que obedece principalmente al incremento salarial anual decretado por norma para los empleados públicos, así como a la estabilidad en la vinculación de funcionarios durante el primer semestre de la vigencia. Mientras en 2024 existieron limitaciones en la disponibilidad de algunos cargos, en 2025 se evidencia mayor continuidad en la planta de personal, lo que contribuyó a un mayor nivel de obligaciones reconocidas.

El aumento en la ejecución también muestra un comportamiento positivo en términos de gestión, ya que el porcentaje de cumplimiento pasó de 41,49% en 2024 a 45% en 2025, reflejando un mayor dinamismo en la atención de los compromisos laborales.

No obstante, aunque la ejecución a mitad de la vigencia muestra un avance favorable, resulta necesario mantener un seguimiento para asegurar que los recursos proyectados se ajusten de manera realista al comportamiento del gasto. Es clave garantizar que la ampliación presupuestal por efecto de los incrementos salariales no genere presiones adicionales sobre la capacidad financiera de la entidad en el cierre del año.

* + 1. **Factores Salariales Comunes**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Concepto** | **Presupuesto Definitivo Jun 30.** | **Total Ejecución (Obligaciones) a 30 de Jun. de 2025** | **% de Ejecución a 30 de Jun. de 2025** | **Presupuesto Definitivo Junio** | **Ejecución (Obligaciones) a 30 de Jun. de 2024** | **% de Ejecución a 30 de Jun. de 2024** | **Var. Absoluta** | **Var. Relativa** |
| **2025** | **2024** |
| Sueldo básico | 1.104.452.867 | 491.767.711 | 44,53% | 1.125.130.659 | 433.757.134 | 39% | 58.010.577 | 13,37% |
| Prima de servicios | 51.649.281 | 4.901.040 | 9,49% | 49.145.347 | 21.082.581 | 43% | -16.181.541 | -76,75% |
| Bonificación por servicios prestados | 35.129.875 | 25.328.991 | 72,10% | 33.426.795 | 18.474.175 | 55% | 6.854.816 | 37,10% |
| Prima de navidad | 112.086.113 | 2.949.264 | 2,63% | 106.652.228 | 13.508.698 | 13% | - 10.559.434 | - |
| Prima de vacaciones | 51.801.334 | 25.454.596 | 49,14% | 51.193.070 | 36.070.612 | 70% | -10.616.016 | -29,43% |
| Viáticos de funcionarios en comisión | 50.000.000 | 31.260.222 | 62,52% | 50.000.000 | 6.516.808 | 13% | 24.743.414 | 379,69% |
| **Total** | **1.405.119.470** | **581.661.824** | **41%** | **1.415.548.099** | **529.410.008** | **37%** | **52.251.816** | **10%** |

Al cierre del primer semestre de 2025, el rubro de gastos de personal y viáticos presenta un presupuesto definitivo de $1.405.119.470, con una ejecución de $581.661.824, equivalente al 41%. Este comportamiento refleja un aumento frente al mismo periodo de 2024, cuando el porcentaje de ejecución fue del 37%, con obligaciones por $529.410.008 sobre un presupuesto de $1.415.548.099. La variación absoluta positiva es de $52.251.816, lo que equivale a un incremento relativo del 10%, explicado principalmente por el ajuste salarial decretado en 2025.

En el detalle por conceptos, el sueldo básico continúa siendo el rubro más representativo, con un presupuesto de $1.104.452.867 y una ejecución del 44,53%, superior al 39% del año anterior. Esto se traduce en una variación positiva de $58.010.577 (13,37%), impulsada principalmente por el incremento salarial anual.

En contraste, la prima de servicios registra una disminución significativa en su ejecución, pasando de un 43% en 2024 a tan solo el 9,49% en 2025, lo que representa una variación negativa de $-16.181.541 (-76,75%). Esta situación obedece a que al momento del corte contable aún no se habían causado en su totalidad dichas obligaciones, generando una ejecución menor a la observada en la vigencia anterior.

La bonificación por servicios prestados muestra un comportamiento favorable, con una ejecución del 72,10% frente al 55% de 2024, y un incremento relativo del 37,10%. Esto refleja un mayor nivel de reconocimiento oportuno de la bonificación en la vigencia actual.

En el caso de la prima de navidad, se evidencia una reducción en la ejecución, al pasar del 13% en 2024 al 2,63% en 2025, lo que representa una variación negativa de $-10.559.434. La diferencia obedece al calendario de pago y al hecho de que la causación de esta prima se concentra en el segundo semestre.

La prima de vacaciones también muestra una reducción importante, al pasar de un 70% de ejecución en 2024 a un 49,14% en 2025, lo que representa una variación negativa de $-10.616.016 (-29,43%). Este comportamiento está relacionado con los tiempos de disfrute y liquidación de vacaciones, que varían entre periodos y dependen de la programación interna de talento humano.

El rubro de viáticos para funcionarios en comisión presenta el comportamiento más dinámico, con una ejecución del 62,52% en 2025 frente al 13% de 2024, reflejando un incremento de $24.743.414 (379,69%). Esta variación positiva obedece al mayor número de desplazamientos y actividades misionales desarrolladas en el marco de la gestión institucional durante el primer semestre del año.

El comportamiento general de los gastos de personal muestra un mayor dinamismo en la vigencia 2025, explicado principalmente por el incremento salarial decretado y la mayor actividad en comisiones de servicio. No obstante, persisten rubros con baja ejecución, como las primas de servicios y navidad, cuya ejecución dependerá de los calendarios de pago establecidos en el segundo semestre.

* + 1. **Adquisición de Bienes y Servicios**
* **Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales N.C.P. - Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial - Apoyo a encadenamientos productivos y consolidación de marca regional - Servicios prestados a las empresas y servicios**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Concepto** | **Presupuesto Definitivo Jun 30.** | **Total Ejecución (Obligaciones) a 30 de Jun. de 2025** | **% de Ejecución a 30 de Jun. de 2025** | **Presupuesto Definitivo Junio** | **Ejecución (Obligaciones) a 30 de Jun. de 2024** | **% de Ejecución a 30 de Jun. de 2024** | **Var. Absoluta** | **Var. Relativa** |
| **2025** | **2024** |
| Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales N.C.P. - Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial - Apoyo a encadenamientos productivos y consolidación de marca regional - Servicios prestados a las empresas y servicios | 90.000.000 | 36.242.858 | 40,27% | 80.000.000 | 0 | 0% | 36.242.858 | #¡DIV/0! |

El análisis del rubro “Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales N.C.P.” muestra que, para la vigencia 2025, se cuenta con un presupuesto definitivo de 90.000.000, de los cuales a 30 de junio ya se han ejecutado 36.242.858, alcanzando un 40,27% de ejecución. Al compararlo con el comportamiento del mismo rubro en 2024, donde el presupuesto definitivo fue de 80.000.000 y no se registró ejecución de obligaciones a junio, se evidencia un cambio importante. La variación absoluta es de 36.242.858, mientras que la variación relativa no puede calcularse de manera estándar, dado que en 2024 el nivel de ejecución fue nulo.

Este comportamiento refleja que en 2025 se dio inicio efectivo a la contratación de servicios de asistencia técnica, acompañamiento productivo, consolidación de marca regional y apoyo a encadenamientos productivos, lo cual no ocurrió en el mismo periodo del año anterior. El incremento en el presupuesto (10.000.000 adicionales respecto a 2024) y la ejecución parcial en el primer semestre responden a una mayor priorización institucional hacia el fortalecimiento empresarial y productivo de la región.

El aumento presupuestal y el inicio de la ejecución en 2025 obedecen a la necesidad de impulsar proyectos estratégicos que estaban previstos en la planeación, y que en la vigencia anterior no tuvieron aplicación. Esto permite anticipar que la ejecución continuará en el segundo semestre, buscando alcanzar un nivel de cumplimiento más elevado y acorde con los objetivos de consolidación de marca regional y apoyo empresarial definidos en la programación institucional.

* **Otros servicios jurídicos N.C.P. - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Concepto** | **Presupuesto Definitivo Jun 30.** | **Total Ejecución (Obligaciones) a 30 de Jun. de 2025** | **% de Ejecución a 30 de Jun. de 2025** | **Presupuesto Definitivo Junio** | **Ejecución (Obligaciones) a 30 de Jun. de 2024** | **% de Ejecución a 30 de Jun. de 2024** | **Var. Absoluta** | **Var. Relativa** |
| **2025** | **2024** |
| Otros servicios jurídicos N.C.P. - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | 87.400.000 | 51.000.000 | 58,35% | 92.400.000 | 40.050.000 | 43% | 10.950.000 | 27,34% |

El presupuesto definitivo a 30 de junio de 2025 para este rubro se situó en $87.400.000, con una ejecución de obligaciones de $51.000.000, lo que equivale a un avance del 58,35% frente al presupuesto aprobado. Al compararlo con el comportamiento del mismo rubro en la vigencia 2024, se evidencia que el presupuesto definitivo en dicho periodo fue de $92.400.000, con una ejecución de $40.050.000, correspondiente al 43% de ejecución.

En términos de variación, se observa una disminución absoluta en el presupuesto definitivo de $5.000.000, lo que representa un ajuste en la planeación presupuestal. Sin embargo, pese a contar con un monto menor en la vigencia actual, la ejecución a junio de 2025 muestra un comportamiento más dinámico, reflejado en un incremento de 10.950.000 en las obligaciones reconocidas frente al mismo periodo de 2024, lo que equivale a una variación relativa positiva del 27,34%.

Este comportamiento obedece a un mayor nivel de gestión en la contratación y ejecución de servicios jurídicos, optimizando los recursos disponibles y evidenciando una mayor capacidad para cumplir con las obligaciones proyectadas en este rubro. Así mismo, la ejecución más acelerada en 2025 permite inferir que los compromisos jurídicos de la entidad han requerido atención más oportuna, lo cual fortalece la gestión institucional en términos de acompañamiento legal y soporte en procesos estratégicos.

* **Otros servicios de información - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Concepto** | **Presupuesto Definitivo Jun 30.** | **Total Ejecución (Obligaciones) a 30 de Jun. de 2025** | **% de Ejecución a 30 de Jun. de 2025** | **Presupuesto Definitivo Junio** | **Ejecución (Obligaciones) a 30 de Jun. de 2024** | **% de Ejecución a 30 de Jun. de 2024** | **Var. Absoluta** | **Var. Relativa** |
| **2025** | **2024** |
| Otros servicios de información - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | 43.000.000 | 5.081.895 | 11,82% | 43.000.000 | 20.937.963 | 49% | -15.856.068 | -75,73% |

El comportamiento de la ejecución en el rubro “Otros servicios de información – Servicios prestados a las empresas y servicios de producción” evidencia que, aunque el presupuesto definitivo se mantuvo constante en los años 2024 y 2025 con un valor de 43.000.000, la ejecución de las obligaciones presenta una variación significativa. Para junio de 2025 se reporta un nivel de ejecución del 11,82%, correspondiente a 5.081.895, mientras que en el mismo periodo de 2024 el nivel de ejecución alcanzaba el 49%, es decir, 20.937.963. Esto refleja una disminución de 15.856.068 en términos absolutos y una variación relativa negativa del -75,73%.

Es importante señalar que esta situación se encuentra relacionada con el comportamiento de las obligaciones, ya que los registros presupuestales se mantienen acordes con el valor definitivo aprobado, lo que indica que la reducción no obedece a una falta de planeación o asignación de recursos, sino al momento en que se reconocen y ejecutan las obligaciones contractuales y de prestación de servicios en este rubro.

De esta manera, puede inferirse que el bajo porcentaje de ejecución en 2025 responde principalmente a factores de temporalidad en la causación de obligaciones y no a una insuficiencia de recursos, por lo que se espera un incremento en la ejecución en el transcurso de la vigencia, a medida que se formalicen y reconozcan los compromisos pendientes.

* **Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales N.C.P. - Servicio de Implementación Sistemas de Gestión - Fortalecimiento de la planeación estratégica y los sistemas de gestión en la RAP Eje Cafetero - Servicios prestados a las empresas y servicio**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Concepto** | **Presupuesto Definitivo Jun 30.** | **Total Ejecución (Obligaciones) a 30 de Jun. de 2025** | **% de Ejecución a 30 de Jun. de 2025** | **Presupuesto Definitivo Junio** | **Ejecución (Obligaciones) a 30 de Jun. de 2024** | **% de Ejecución a 30 de Jun. de 2024** | **Var. Absoluta** | **Var. Relativa** |
| **2025** | **2024** |
| Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales N.C.P. - Servicio de Implementación Sistemas de Gestión - Fortalecimiento de la planeación estratégica y los sistemas de gestión en la RAP Eje Cafetero - Servicios prestados a las empresas y servicio | 436.539.874 | 166.272.854 | 38,09% | 214.950.512 | 87.120.000 | 41% | 79.152.854 | 90,85% |

El análisis del rubro “Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales N.C.P. - Servicio de Implementación Sistemas de Gestión - Fortalecimiento de la planeación estratégica y los sistemas de gestión en la RAP Eje Cafetero - Servicios prestados a las empresas y servicio” evidencia una asignación presupuestal para 2025 de $436.539.874, con una ejecución en obligaciones a 30 de junio de $166.272.854, lo que corresponde al 38,09% de ejecución. En comparación con el mismo periodo de 2024, cuyo presupuesto definitivo fue de $214.950.512 y alcanzó obligaciones por $87.120.000 (41%), se observa un incremento significativo en la disponibilidad de recursos para la vigencia 2025, con una variación absoluta de $79.152.854 y una variación relativa del 90,85%.

El comportamiento muestra que, pese al aumento sustancial en los recursos asignados, el nivel de ejecución porcentual presenta una leve disminución respecto al año anterior, pasando del 41% al 38,09%. Esto obedece a la magnitud del presupuesto actual, ya que aunque los registros presupuestales están acordes al valor definitivo, las obligaciones presentan un avance más moderado en proporción.

En términos generales, el incremento presupuestal responde a la necesidad de fortalecer de manera más amplia los procesos de planeación estratégica y los sistemas de gestión en la RAP Eje Cafetero, lo que implica mayores compromisos contractuales y técnicos frente al año anterior. No obstante, el análisis evidencia que la ejecución, aunque positiva en términos absolutos, requiere un mayor dinamismo en el segundo semestre para garantizar que los recursos asignados logren un impacto efectivo y estén alineados con los objetivos de gestión institucional.

* **Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales N.C.P. - Servicio de Implementación Sistemas de Gestión - Fortalecimiento de la planeación estratégica y los sistemas de gestión en la RAP Eje Cafetero - Servicios prestados a las empresas y servicio**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Concepto** | **Presupuesto Definitivo Jun 30.** | **Total Ejecución (Obligaciones) a 30 de Jun. de 2025** | **% de Ejecución a 30 de Jun. de 2025** | **Presupuesto Definitivo Junio** | **Ejecución (Obligaciones) a 30 de Jun. de 2024** | **% de Ejecución a 30 de Jun. de 2024** | **Var. Absoluta** | **Var. Relativa** |
| **2025** | **2024** |
| Servicios de acceso a Internet de banda ancha - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | 8.000.000 | 2.623.608 | 32,80% | 8.000.000 | 1.665.844 | 21% | 957.764 | 57,49% |

En el rubro de servicios de acceso a Internet de banda ancha, se observa que el presupuesto definitivo a 30 de junio de 2025 se mantiene en 8.000.000, igual al asignado en 2024, lo cual indica estabilidad en la planeación financiera para este servicio. No obstante, la ejecución de las obligaciones a junio de 2025 asciende a 2.623.608, cifra que representa un 32,80% de ejecución sobre el presupuesto vigente. Si bien este porcentaje muestra un avance mayor al registrado en el mismo periodo del año 2024 (21% de ejecución, con 1.665.844 en obligaciones), aún refleja un margen considerable por ejecutar en el segundo semestre del año.

La comparación interanual evidencia un incremento en la ejecución de 957.764, lo que corresponde a una variación relativa positiva del 57,49%. Este comportamiento indica una mayor dinámica en la gestión contractual y en el cumplimiento de los compromisos asociados al servicio de conectividad en 2025, en contraste con el bajo ritmo que se presentó en 2024.

1. **Conclusiones**

Se recomienda mantener un estricto control en el rubro de gasto de personal, ya que el incremento observado en la ejecución obedece directamente al aumento salarial decretado para la vigencia 2025. Es importante proyectar con antelación este tipo de obligaciones, asegurando la disponibilidad de recursos que permitan cumplir oportunamente con los compromisos laborales sin generar riesgos de déficit presupuestal.

Respecto al rubro de viáticos, aunque el comportamiento de ejecución es proporcional frente al presupuesto asignado, se sugiere fortalecer la planeación y justificación de las comisiones de servicio, de manera que estos desplazamientos estén directamente asociados al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad, garantizando eficiencia en el uso de los recursos públicos.

En el caso de servicios públicos y de conectividad (Internet de banda ancha), se observa un mejor desempeño en la ejecución frente al mismo periodo del año anterior. Sin embargo, es recomendable continuar con la gestión preventiva de las obligaciones, de manera que los registros presupuestales mantengan una ejecución armónica con las disponibilidades y con los cronogramas de facturación. Esto permitirá sostener la continuidad de los servicios sin acumulación de obligaciones hacia el cierre de la vigencia.

De igual forma, para los rubros relacionados con bienes y servicios generales de funcionamiento, se recomienda priorizar las adquisiciones con base en la planeación inicial y evitar contrataciones de último momento que puedan desbalancear la ejecución en los trimestres finales. Una programación anticipada permitirá mantener el gasto alineado a las metas del Plan Operativo Anual.

1. **Recomendaciones**

Se recomienda implementar medidas de planeación y control más estrictas sobre la ejecución presupuestal, de manera que los recursos se asignen y utilicen de forma coherente con los principios de eficiencia, eficacia y racionalidad del gasto público. Es necesario priorizar la austeridad en rubros como viáticos, garantizando que las erogaciones estén debidamente justificadas y respondan a necesidades reales de la entidad. Asimismo, se sugiere fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación periódica, con el fin de anticipar desviaciones y tomar decisiones oportunas que permitan mantener el equilibrio financiero y asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

****Atentamente

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**HERNANDO OSSA LENIS**

Asesor de Control Interno